



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEAPAL-2025-12-PROAGUA(3)-LPN referente a la "Ampliación de la red de Alcantarillado Sanitario de la atarjea de 10" de diámetro en las calles Bahía de Loreto entre Bahía de Tenacatita y Carbonera, calle Bahía Kino entre Bahía de Tenacatita y Carbonera, calle Bahía de Banderas entre Bahía de Tenacatita y Carboneras, calle Bahía de Manzanillo entre Bahía de Tenacatita y Carboneras, calle Bahía de Tenacatita entre Bahía de Loreto y Bahía de Acapulco, calle Bahía de Huatulco entre Bahía de Loreto y Bahía de Acapulco y calle Bahía de Chamela entre Bahía de Loreto y Bahía de Acapulco en la Colonia Vista de la Bahía en Puerto Vallarta, Jalisco."

De conformidad con el artículo 31 fracción X y 35 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 39 de su Reglamento, así como, en las BASES DE CONCURSO, Numeral 2 de los actos oficiales, inciso 2.2 Junta Aclaratoria, se determinó lo siguiente:

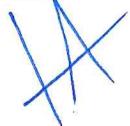
Aclaraciones por parte de la Instancia:

1. Toda la documentación correspondiente al presente concurso deberá ser dirigida al Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, Director General Del Sistema De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado De Puerto Vallarta, Jalisco.
2. Que la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el día: 18 de julio de 2025 a las 10:30 horas. Este acto se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de la propuesta será a través de la Plataforma para licitaciones públicas del Gobierno Federal de México "Compras MX".
3. Que el periodo para la ejecución de los trabajos relativos a esta licitación es de 90 días naturales con fechas de inicio y termino del 11 de agosto de 2025 al 08 de noviembre de 2025.
4. Los licitantes deberán entregar el 100% de los documentos que integran sus propuestas, de acuerdo como está marcado en las BASES DE LICITACIÓN.
5. Se les recuerda que los productos a utilizar deberán de anexar las certificaciones de calidad que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas y especificaciones de los conceptos proporcionados por el organismo.
6. En los conceptos que se involucren pruebas de laboratorio, estas deberán entregarse junto con las estimaciones, en las cantidades y especificaciones establecidas por la normatividad aplicable.
7. En su propuesta deberá de considerar un letrero alusivo a la obra, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costos de indirectos, mismo que deberá de permanecer por tiempo indefinido y tendrá que quedar instalado desde el inicio de la obra, se hace entrega de diseño al licitante que resulte adjudicado.
8. Los licitantes deberán de entregar como parte de la documentación de finiquito y previo a la firma del acta de entrega de recepción de la obra, el levantamiento definitivo de la obra (planos As-built, de obra civil, sanitario y/o hidráulico en formato DWG), con los cambios que se hayan realizado, con planta, secciones y perfiles, bancos de nivel, toponimia y simbología normativa usada por el área de Cartografía de la Dirección de Estudios y Proyectos del agua del SEAPAL Vallarta. El contratista que resulte ganador se le proporcionarán los bloques en formato DWG correspondientes; los costos ocasionados deberán de incluirse en su análisis de costos indirectos.

9. Se deberán registrar las entregas de equipos y/o materiales recuperados en coordinación con las áreas respectivas, realizando los acuses de recibido de dichos equipos y materiales, los cuales deberán ser anexados al expediente de obra.
10. La empresa ganadora de la licitación, su residente de obra deberá contar con Firma FIEL Vigente, esto por tratarse de una obra con recurso federal, la cual utiliza Bitácora Electrónica, donde la firma electrónica es indispensable. Por lo que deberá presentarse su residente a la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua, en los días siguientes a su fallo, para realizar el registro.
11. El día de hoy se agregaron dos archivos con información complementaria para su conocimiento y su consideración para la formulación de las propuestas técnicas y económicas (ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MEMORIA DESCRIPTIVA).

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN COMPRAS MX Y SUS RESPUESTAS.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
838539	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2	A). ¿CUÁL ES EL ÁREA REQUIERENTE POR PARTE DE LA CONVOCANTE?, B). ¿CUÁL ES EL ÁREA TÉCNICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE?, C). B). ¿CUÁL ES EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE?	A) DIRECCION OPERATIVA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA). B) DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA). C) JEFATURA DE SUPERVISION Y OBRAS ADSCRITA A LA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO (SEAPAL-VALLARTA).






SEAPAL
VALLARTA

838540	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PT-16, PT-17 Y PT-18	RESPECTUOSAMENTE HAGO NOTAR A LA CONVOCANTE QUE ESTÁ EXCEDIENDO SUS FACULTADES LO CUAL PUDIERA DAR ORIGEN A LA FALTA ADMINISTRATIVA DE ABUSO DE FUNCIONES. ELLO ES ASÍ PORQUE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 31 DE "LA LOPSRM", SOLAMENTE FACULTA A LA CONVOCANTE A EXIGIR A LOS LICITANTES UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE ESTA LEY Y QUE TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS, SIN EMBARGO, NINGUNA NORMA AUTORIZA A LA CONVOCANTE A EXIGIR COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. DE HECHO EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ES MUY CLARO AL ESTABLECER QUE ESE ES UN REQUISITO DE CONTRATACION, NO DE PARTICIPACIÓN EN UNA LICITACIÓN.	NO SERA OBLIGATORIO EL PRESENTAR LAS OPINIONES DE LOS DOCUMENTOS PT-16, PT-17 Y PT-18, YA QUE, <i>CON EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LOPSRM, SE ENTIENDE QUE NO CAEN EN LOS SUPUESTO QUE HACEN REFERENCIAS LOS REQUERIMIENTO TECNICOS ANTES CITADOS.</i>
838541	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PT-16, PT-17 Y PT-18	¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE EL LICITANTE NO ENTREGUE COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE	NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.



SEAPAL
VALLARTA

				OBLIGACIONES FISCALES? AGRADECERÉ UNA RESPUESTA EN SENTIDO AFIRMATIVO O NEGATIVO YA QUE DE ESA MANERA ME RESULTARÁ CLARA Y PRECISA.	
838542	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVES DE COMPRASMX COMO PARTE DEL PRYECTO EJECUTIVO; A). LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LA OBRA A REALIZAR. B). LA MEMORIA DE MECÁNICA DE SUELOS.	SE ANEXA ARCHIVO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX A) LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA, B) LA MEMORIA DE MECANICA DE SUELOS NO APLICA PARA ESTA OBRA.
838663	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	¿EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE LO ASENTADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL PROYECTO EJECUTIVO Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, CONTRA LO DISPUESTO EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, QUE ES LO QUE DEBERÁ PREVALECER?	SI EXISTIERA ALGUNA DIVERGENCIA, LA LEYENDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO DEL "CATALOGO DE CONCEPTOS" SERA LA QUE MARQUE LA PAUTA A SEGUIR, CON SOPORTE DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES ASI COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS INCLUIDAS EN ELLAS.
838664	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE COMPRASMX LA INGENIERÍA BÁSICA	LA INGENIERIA BASICA O PROYECTO, ESTA CONFORMADO CON LOS ARCHIVOS QUE ESTAN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX (PLANO CONSTRUCTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MEMORIA DESCRIPTIVA Y CATALOGO DE CONCEPTOS).
838665	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE COMPRASMX LOS ESTUDIOS QUE HAYA REALIZADO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA.	EL AREA REQUIRIENTE ES LA ENCARGADA DE REVISAR SU INFRAESTRUCTURA OPERATIVA Y A SU VEZ DE SOLICITAR LAS REHABILITACIONES U AMPLIACIONES CONFORME A SUS NECESIDADES



SEAPAL
VALLARTA

838666	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE COMPRASMX EL PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO DE LA OBRA	LA INGENIERIA BASICA O PROYECTO, ESTA CONFORMADO CON LOS ARCHIVOS QUE ESTAN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX (PLANO CONSTRUCTIVO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, MEMORIA DESCRIPTIVA Y CATALOGO DE CONCEPTOS).
838667	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE COMPRASMX LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	SE ANEXA ARCHIVO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA.
838668	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE COMPRASMX LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	SE ANEXA ARCHIVO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA.
838669	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVÉS DE COMPRASMX LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SERÁN APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	SE ANEXA ARCHIVO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA. EN SU CONTENIDO ESTAN MARCADAS.
838670	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVES DE COMPRASMX COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO; A). LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LA OBRA A REALIZAR. B). LAS MEMORIAS MECÁNICA, ELECTRICA, DE MECÁNICA DE SUELOS.	SE ANEXA ARCHIVO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX: A) LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA. B) LA MEMORIA DE MECANICA, ELECTRICA, DE MECANICA SUELOS; NO APLICAN PARA ESTA OBRA.
838671	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE PROPORCIONE A TRAVES DE COMPRASMX EL PROGRAMA DE LA OBRA TOTALMENTE TERMINADO.	EN EL PUNTO 1.2 (PLAZO DE EJECUCION Y FECHAS) DEL ARCHIVO DE LAS BASES DE LICITACION ESTA MARCADO EL PERIODO DE EJECUCION, EL PROGRAMA SERA PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE



SEAPAL
VALLARTA

					CONFORME A SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE CUMPLIR CON EL TIEMPO YA FIJADO.
838672	SIMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE OBRA DE CHIAPAS SA DE CV	TÉCNICO	2	PIDO A LA CONVOCANTE SEÑALE DE MANERA CLARA Y PRECISA QUE TIPO DE PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA, EL NÚMERO DE CADA UNA DE ELLAS, SU FRECUENCIA Y MÉTODO DE ENSAYE PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.	SE ANEXA ARCHIVO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA. EN SU CONTENIDO ESTAN MARCADAS.



No habiendo otro asunto que tratar, firman la presente los que en ella intervienen.

POR SEAPAL VALLARTA:


ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL AGUA


ING. CARLOS FERNANDO JOSÉ TORRES
DAVALOS
JEFATURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se cierra la presente MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **SEAPAL-2025-12-PROAGUA(3)-LPN** referente a la "Ampliación de la red de Alcantarillado Sanitario de la atarjea de 10" de diámetro en las calles Bahía de Loreto entre Bahía de Tenacatita y Carbonera, calle Bahía Kino entre Bahía de Tenacatita y Carbonera, calle Bahía de Banderas entre Bahía de Tenacatita y Carboneras, calle Bahía de Manzanillo entre Bahía de Tenacatita y Carboneras, calle Bahía de Tenacatita entre Bahía de Loreto y Bahía de Acapulco, calle Bahía de Huatulco entre Bahía de Loreto y Bahía de Acapulco y calle Bahía de Chamela entre Bahía de Loreto y Bahía de Acapulco en la Colonia Vista de la Bahía en Puerto Vallarta, Jalisco." a las 16:30 horas del día 11 de julio de 2025.